



Resolución Ministerial

N° 013-2018-MC

Lima, 11 ENE. 2018

VISTOS, el Memorando N° 000673-2017/DDC ARE/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; el Memorando N° 000042-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC de fecha 04 de marzo de 2014, se encargó, entre otros, al señor Marko Alfredo López Hurtado, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad, en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, el mencionado profesional ha presentado renuncia, la misma que se ha considerado conveniente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la encargatura de funciones conferida al señor Marko Alfredo López Hurtado mediante la Resolución Ministerial N° 082-2014-MC.

Regístrese y comuníquese.



.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura

